

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL

ORDINARIA

COMERCIALIZADORA JALEA REAL CÍA. LTDA.

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, al día 20 de abril dos mil diez y ocho, Siendo las once de la Mañana, en las oficinas de la compañía ubicada Calle Cocanigua # 406 y Av. Quito, edificio: Jaleareal piso: 1 frente a la junta de calificaciones de las fuerzas armadas., se reúnen los socios de la compañía **COMERCIALIZADORA JALEA REAL CÍA. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, Actúa como Presidente de la Junta, la **Señora Chávez Cuadrado Jeannette Liliana**; Y como secretario el **señor Edgar Ibarra**. La Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

	participación	participaciones	C/P
1 Escobar Pérez Mario Roberto	90%	\$ 27.000,00	\$ 1
2 Chávez Cuadrado Jeannette Liliana	10%	\$ 3.000,00	\$ 1
	100%	\$ 30.000,00	

Los socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General por el número de participaciones que representan, deciden por unanimidad constituirse en Junta General de socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y aprobación de balances auditados del año 2017 con las Notas a los Estados Financieros
- 2 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente 2017
- 3 Conocimientos del informe de Auditoría Externa, y Autorización para contratar a los auditores del siguiente periodo 2017
- 4 Deliberación sobre el destino de las utilidades 2017

QUÓRUM Y ASISTENCIA:

El secretario informa a la presidenta que ha confirmado la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado, confirmando que existe el quórum reglamentario para constituirse en junta universal, La presidenta toma nota y autoriza al secretario dar lectura a la convocatoria que quince días ante fue entregada a cada socio. La presidenta pregunta sobre los puntos a tratar y al no haber observaciones se da paso a la junta.

PUNTOS

Primer punto Revisión y aprobación de los estados financieros con sus respectivas notas del año 2017, Los socios han revisado los balances que fueron entregados con anterioridad a esta junta, y no tienen observaciones que se consideren relevantes que afecten la estructura o la presentación, y proceden a aprobar el balance con sus respectivas notas del periodo 2017.

Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación Informe del Gerente, Señor Escobar Pérez Mario Roberto salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra la Señora Jeannette Liliana Chávez Cuadrado y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión del gerente.

Se procede con el tercer punto Conocimiento del informe de Auditoria Externa por parte de la Compañía **3ANG ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.** Para esto se da lectura al informe, y la junta toma nota respecto al punto de las partes relacionadas, los socios disponen a la gerencia que planifique la reducción paulatina de esta dependencia a fin de crear independencia de los negocios, la junta procede a aprobar el informe de auditoria con las observaciones. la junta autoriza al gerente para que contrate los procesos de auditoria del siguiente periodo si la ley lo indica cuidando los intereses de la compañía.

Pasa al punto cuarto La junta decide que se pague a los empleados y los organismos de control se provisione el fondo de reserva legal y el saldo sea retenido hasta que una nueva junta lo disponga sea para repartir o capitalizar la compañía.

Concluida la Junta Universal de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía



Escobar Pérez Mario Roberto



Chávez Cuadrado Jeannette Liliana



Edgar Ibarra
Secretario